



Qualidade de vida para todos

CONFEDERAÇÃO NACIONAL DAS ASSOCIAÇÕES DE MORADORES

Informe sobre Derechos Humanos en Cuba.

Datos generales:

Destinatario: Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos de la ONU.

De: CONAM – Confederación Nacional de las Asociaciones de Moradores.

País al cual se refiere el presente informe: República de Cuba.

Sesión Examen Periódico Universal (EPU) en que será considerado el país: Febrero de 2009.

Informe.

Por medio del presente informe, la Confederación Nacional de las Asociaciones de Moradores se dirige a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR, en su sigla en inglés) en el sentido de defender que en la República de Cuba se constata la plena observancia de los Derechos Humanos, con miras al examen de la situación de los Derechos Humanos en ese país en el próximo periodo, por parte de esa Oficina. Nuestra defensa se basa en los siguientes aspectos:

1. Ya hace casi 50 años – a completarse el 1º de enero de 2009 –, que el pueblo cubano, por medio de una sublevación popular contra una dictadura vinculada política y económicamente al gobierno estadounidense, instauró un nuevo gobierno en el país, según los derechos que caben a un país con miras a su derecho a la autodeterminación e independencia nacional. En represalia al nuevo gobierno y como parte de la guerra “fría” entonces vigente en el mundo, Estados Unidos de América impusieron unilateralmente y en flagrante violación al derecho internacional, un bloqueo económico que perdura, anacrónica e ilegalmente, hasta los días de hoy, dirigido a derrumbar por la fuerza el sistema político y social instaurado soberanamente por los cubanos en 01 de enero de 1959, lo que, a lo largo de este periodo provocó una serie de perjuicios económicos al país;
2. Según el último Informe del Gobierno de Cuba al Secretario General de las Naciones Unidas, emitido el año de 2007 “, el daño económico directo causado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los EUA contra Cuba, partiendo de cálculos estimados, ultrapasó los 89 billones de dólares”. Tal suma penaliza sobremanera al pueblo cubano y viola gravemente el derecho de este pueblo a escoger soberanamente su sistema político, económico y social;
3. No obstante, Cuba es uno de los países donde más se observa el cumplimiento de los derechos humanos en el mundo. Aún siendo un país en desarrollo, es la nación latinoamericana que ostenta los mejores índices sociales y de calidad de vida, tales como derecho a la salud y educación de toda la región. En ese sentido, con miras a los resultados alcanzados, se puede decir que el Gobierno de Cuba liberó, salvó y fortaleció la nación cubana en la búsqueda de su soberanía y desarrollo económico y social;



Qualidade de vida para todos

4. Conam entiende los derechos humanos en su acepción más humanista y amplia, concebida como un conjunto de derechos de los pueblos, como derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la alimentación, a la habitación. En Cuba, no hay un sólo niño padeciendo de necesidades extremas o viviendo en la calle, al contrario de la absoluta mayoría de los países del mundo, inclusive del mundo desarrollado.
5. De la misma manera, para nosotros, libertad de expresión no es sólo el libre derecho de circulación de las ideas hegemónicas y de los grandes oligopólios y monopolios de mass media internacional. Por libertad de expresión también debe ser entendido el derecho a la difusión del pensamiento progresista y crítico – y Cuba se destaca en el fomento a las ideas antihegemónicas, humanistas y progresistas de la época. De la misma forma, no se puede considerar “libertad política” sólo la libertad para una minoría imponer a la mayoría, por medio del poder económico y mediático y en el límite, por la fuerza, medidas contra los intereses de las mayorías y que violen la soberanía y la independencia nacional.
6. Estados Unidos se oponen al sistema político y electoral cubano defendiendo la existencia de un único patrón de democracia, no por casualidad a la imagen y semejanza de su propio sistema político y electoral. En la opinión de la Conam , existen distinguidas formas de ejercicio de la soberanía popular y de ejercicio de la democracia, no cabiendo absolutamente a un país determinar a otros países formas y mecanismos universales de democracia, independientemente de las realidades y trayectorias nacionales y sociales. El sistema político cubano es a legitima expresión de decisión de su pueblo, en el ejercicio de su legitimo derecho a la autodeterminación, soberanía e independencia;
7. Es extremadamente grave el hecho del gobierno de Estados Unidos fomentar y apoyar, inclusive financieramente, un conjunto de mercenarios en el interior de Cuba a su servicio y con el objetivo de desestabilizar al gobierno cubano y sabotear la economía cubana – inclusive a partir de la instrumentalización de accopmes diplomáticas para ese fin. El hecho se agrava con la explícita participación del gobierno de Estados Unidos y de sus órganos de seguridad en el apoyo y promoción de actividades terroristas en Cuba, que desde 1959 causaron la muerte de miles de ciudadanos cubanos, conforme diversas y contundentes denuncias presentadas los últimos años;
8. En esa cuestión – promoción del terrorismo – el gobierno de Estados Unidos está en franca contradicción con la defensa de la centralidad de la lucha “contra el terrorismo” – posición sostenida con gran énfasis desde los atentados de 11 de septiembre de 2001 – , pues apoya, financia y promueve el terrorismo contra Cuba. Los ejemplos son incontables y se encuentran hartamente presentados y documentados por el Gobierno de Cuba junto al OHCHR. Uno de los casos más emblemáticos – por incluir explícitamente la posición del Gobierno de Estados Unidos – es la defensa y el refugio que ese país asegura al conocido terrorista internacional de origen venezolano, Luis Posada Carrilles;
9. De la misma forma, constituye grave contradicción con “la lucha contra el terror”, el hecho del gobierno de los EUA mantener presos a cinco agentes antiterroristas cubanos – dedicados a acciones de prevención de ataques a Cuba a partir de Estados Unidos, tantas veces realizadas en estas casi cinco décadas – y que se encuentran presos en territorio estadounidense desde 2001. Dado el simbolismo de la causa de los cinco presos y dada su flagrante contradicción con el discurso del gobierno



Qualidade de vida para todos

estadounidense, la prisión de los cinco cubanos se hizo una causa internacional, abrazada por diversos activistas de los derechos humanos en todas las partes del globo. Son ellos los cinco ciudadanos cubanos:

- a. Antonio Guerrero (Miami, 1958), ingeniero en construcción de Aeródromos, poeta, dos hijos;
 - b. Fernando González (La Habana, 1963), casado, graduado en el Instituto de Relaciones Internacionales (ISRI) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba;
 - c. Gerardo Hernández (La Habana, 1965), casado, graduado en el ISRI, caricaturista;
 - d. Ramón Labañino (La Habana, 1963), casado, tres hijas, graduado en Economía en la Universidad de La Habana; y
 - e. René González (Chicago, 1956), casado, dos hijas, piloto e instructor de vuelo
10. El régimen democrático en Cuba es ejercido a través de la amplia y plena participación de los ciudadanos, sea a través de la gestión del país por medio de Asambleas Populares con base territorial, sea a través de la realización regular de procesos electorales que resultan en la elección de parlamentarias en nivel local, regional y nacional.
11. La República de Cuba vive un Estado de Derecho pleno, basado en la ley y en la Constitución de 1976. En ese país, se observa el pleno funcionamiento del Estado, incluyendo sus estructuras judiciales, observándose el amplio derecho a la defensa y el ejercicio del juicio en lo que concierne al sistema legal;
12. Como no podría dejar de ser, el ilegal bloqueo de Estados Unidos contra Cuba ha merecido una creciente condena política por parte de los miembros de la Organización de las Naciones Unidas, conforme demuestra el cuadro siguiente:

Votaciones en las Naciones Unidas sobre el bloqueo de Estados Unidos contra Cuba, desde su inicio, en 1992 .				
Anos	A FAVOR	CONTRA	AUSENCIA	ABSTENÇION
1992	59	3	46	71
1993	88	4	35	57
1994	101	2	33	48
1995	117	3	27	38



1996	137	3	20	25
1997	143	3	22	17
1998	157	2	14	12
1999	155	2	23	8
2000	167	3	15	4
2001	167	3	16	3
2002	173	3	11	4
2003	179	3	7	2
2004	179	4	7	7
2005	182	4	4	1
2006	183	4	-	1
2007	184	4	-	1

13. Con miras a el expuesto, la Conam solicita al OHCHR, cuando SE EXAMINE la situación de la República de Cuba, se de consideración favorable en cuanto a la plena vigencia de los derechos humanos en aquel país.

São Paulo – Brasil, agosto de 2008.

Por la Dirección de la CONAM,

Bartíria Perpetua Lima da Costa, Presidenta